

## 28772 - Trabajo fin de Grado (Hidrología)

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2024/25

**Asignatura:** 28772 - Trabajo fin de Grado (Hidrología)

**Centro académico:** 175 - Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia

**Titulación:** 423 - Graduado en Ingeniería Civil

**Créditos:** 12.0

**Curso:** 4

**Periodo de impartición:** Segundo semestre

**Clase de asignatura:** Trabajo fin de Grado

**Materia:**

### 1. Información básica de la asignatura

El TFG se realiza durante el último curso del grado y es un requisito indispensable para obtener la titulación de Graduado/a en Ingeniería Civil. Esta asignatura posee un carácter integrador que moviliza el conjunto de competencias que el alumnado ha desarrollado a lo largo de su proceso formativo, conjugando los intereses personales, los estudios realizados y las experiencias alcanzadas. A ella se vincularán ciertas competencias específicas en virtud de la elección temática y procedural que realice el estudiante.

Toda la información relevante sobre el TFG: procedimiento, instrucción, reglamento, elaboración de propuestas, tribunales, impresos, contenidos, fechas de entrega y defensa,... se recoge en la página web siguiente: <http://eupla.unizar.es/asuntos-academicos/trabajo-fin-de-grado> .

### 2. Resultados de aprendizaje

La asignatura Trabajo Fin de Grado, TFG, posee un carácter integrador que moviliza el conjunto de competencias que el estudiante ha desarrollado a lo largo de su proceso formativo.

La/El estudiante deberá ser capaz de:

- Realizar, bajo su responsabilidad y de manejar individual, y la dirección de uno o más profesores/profesionales externos, un trabajo fin de grado en una de las modalidades recogida en la Normativa de Trabajos Fin de Grado de la EUPLA en el ámbito de las tecnologías específicas de la ingeniería civil - Hidrología, en el que se sinteticen e integren las competencias adquiridas en las enseñanzas. Este trabajo será de una complejidad y alcance tal que permita probar que su capacidad de trabajo está al nivel exigible a una/un profesional capaz de integrarse exitosamente en el mercado labora.

Para ello se demostrarán los siguientes resultados parciales:

- Definir adecuadamente los objetivos del TFG a través de una propuesta de TFG.
- Identificar y localizar las fuentes documentales más significativas relacionadas con el tema escogido para el TFG y relacionarlas coherentemente con los objetivos planteados en el TFG.
- Llevar a cabo una metodología de trabajo justificada que garantice la consecución de los objetivos planteados.
- Estructurar y justificar adecuadamente los resultados aportados en el TFG.
- Redactar con corrección el Documento Final / Proyecto del TFG incluyendo todos los apartados o subdocumentos necesarios.
- Presentar y defender públicamente y ante un tribunal universitario de forma correcta y estructurada el TFG.

### 3. Programa de la asignatura

No tiene programa específico ya que los contenidos del TFG pueden ser diversos según la elección del/de la estudiante.

### 4. Actividades académicas

Se dispondrán de las siguientes actividades:

- Actividades presenciales: No existe docencia reglada como tal. Pero si que pueden existir sesiones de control por parte de Directores, Codirectores y PR de TFG.
- Actividades autónomas dirigidas: Estas actividades estarán dirigidas por el tutor o director de trabajo, así como la redacción del mismo se realizará bajo la supervisión de dicho tutor o director.
- Actividades no presenciales: Podrán ser presenciales y/o virtuales, pudiéndose realizar tanto con el tutor o director y con cada uno de los profesores especialistas de las distintas materias.

La asignatura consta de 12 créditos ECTS, lo cual representa 300 horas de trabajo del / de la alumno/a en la asignatura durante el semestre, es decir, 20 horas semanales durante 15 semanas lectivas.

## 5. Sistema de evaluación

La actividad de evaluación medirá la adquisición de las competencias de la asignatura a través de los resultados del aprendizaje definidos anteriormente. El procedimiento de evaluación está recogido en el Procedimiento de elaboración, evaluación y gestión de los TFG de la EUPLA (<http://eupla.unizar.es/asuntos-academicos/trabajo-fin-de-grado>).

El TFG se evaluará basándose exclusivamente en la calidad intrínseca del trabajo realizado, independientemente de su modalidad de ejecución, de su duración, o del lugar de ejecución (universidad, empresa, etc.).

Finalizada la defensa del TFG, el tribunal se reunirá para evaluar y decidir la calificación a asignar al/ a la estudiante, en base a la documentación aportada, lo novedoso del tema, la presentación y defensa realizada.

## 6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 5 - Igualdad de Género
- 6 - Agua Limpia y Saneamiento
- 9 - Industria, Innovación e Infraestructura